UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATO ABIERTO CD N° 16/2019
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y ARTÍCULOS DE PLOMERÍA – ID N° 366.722

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.** con RUC N° 80064174-4, domiciliada en España N° 440 c/ Belice, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Sandra Marlene Medina Franco**, con C.I. N° 3.324.864, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y ARTÍCULOS DE PLOMERÍA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes al **Lote 1** en el marco del procedimiento a **Contratación Directa N° 18/2019 - Adquisición de Materiales Eléctricos, Herramientas, Accesorios Informáticos y Artículos de Plomería – ID N° 366.722.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **366.722.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa N° 18/2019 - **Adquisición de Materiales Eléctricos, Herramientas, Accesorios Informáticos y Artículos de Plomería - ID N° 366.722**, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1717/2019.

Para el Lote 1, por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.
RUC: 80064174-4

Sra. Sandra Marlene Medina Franco
Representante Legal
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae, Sapientiae
Villarrica, Paraguay
Rectorado

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE 1							
1	Precintas de 150 mm	DC Power	China	Unidad	350	700	75	52.500
2	Precintas de 200 mm	Argo	China	Unidad	300	600	125	75.000
3	Precintas de 300 mm	DC Power	China	Unidad	300	600	125	75.000
4	Arrancador para fluorescente	Newstar	China	Unidad	200	400	375	150.000
5	Artefactos porta fluorescentes de 1x40 watts (Chapa para fluorescentes)	Chico Luz	Nacional	Unidad	10	20	8.000	160.000
6	Artefactos porta fluorescentes de 2x40 watts tipo comercial(Chapa para fluorescentes)	Chico Luz	Nacional	Unidad	20	40	14.000	560.000
7	Cable Canal 10x20 de 2mts	Phelix	China	Unidad	240	480	4.500	2.160.000
8	Cable Canal 18x21 de 2mts	Phelix	China	Unidad	400	800	7.500	6.000.000
9	Cable canal para piso, color gris de 2 mts	Phelix	China	Unidad	54	108	22.500	2.430.000
10	Cable cordón 2x1mm	Phelix	China	Metros	300	600	1.350	810.000
11	Cable cordón de 2 x 2 mm.	Condel	Nacional	Metros	300	600	3.100	1.860.000
12	Cable Multifilar de 10 mm.	DV	China	Metros	200	400	4.100	1.640.000
13	Cable multifilar de 1mm	DV	China	Metros	100	200	550	110.000
14	Cable multifilar de 2mm	DV	China	Metros	100	200	950	190.000
15	Cable Multifilar de 4 mm.	Condel	Nacional	Metros	400	800	2.500	2.000.000
16	Cable Multifilar de 6 mm.	DV	China	Metros	100	200	2.250	450.000
17	Cable multifilar para telefonía 2 pares	Multitox	Brasil	Metros	200	400	2.000	800.000
18	Cable multifilar para telefonía de 1 par	Multitox	Brasil	Metros	200	400	1.500	600.000
19	Cable para micrófono estéreo con blindaje trenzado de 5,7mm	Megabass	China	Metros	100	200	6.000	1.200.000
20	Cable Plastiplomo de 2x1	Inpaco	Nacional	Metros	100	200	2.500	500.000
21	Cable Plastiplomo de 2x2	Inpaco	Nacional	Metros	200	400	4.300	1.720.000
22	Cable Plastiplomo de 2x4	Inpaco	Nacional	Metros	100	200	7.500	1.500.000
23	Cable pre-ensamblado de 2x10	Condel	Nacional	Metros	100	200	3.300	660.000
24	Cable pre-ensamblado de 4x16	Condel	Nacional	Metros	100	200	8.500	1.700.000
25	Cable Taller 2x2mm	Nexans	Brasil	Metros	100	200	4.250	850.000
26	Cable Taller 4x4mm	Nexans	Brasil	Metros	100	200	14.000	2.800.000
27	Caja de llave plástica externa de 2 agujeros	China	China	Unidad	10	20	6.000	120.000
28	Caja de llave plástica externa de 3 agujeros	China	China	Unidad	20	40	9.500	380.000
29	Capacitor para aire acondicionado de 35 mf.	Handing	China	Unidad	20	40	17.500	700.000
30	Capacitor para aire acondicionado de 50 mf.	Rio	China	Unidad	20	40	18.500	740.000
31	Capacitor para ventilador de techo de 2,5 mf	Rio	China	Unidad	40	80	2.750	220.000
32	Cinta aisladora autovulcanizante grande	Tacsa	Argentina	Unidad	4	8	29.500	236.000
33	Cinta aisladora Grande	3M	China	Unidad	50	100	5.250	525.000
34	Equipo de Alumbrado Público A. PE-40, con foco de 105 watts	Phelix/IGM	Chi/ Nacional	Unidad	2	4	175.000	700.000
35	Ficha hembra 10 A	DC Power	China	Unidad	20	40	1.750	70.000
36	Ficha macho 10 A	DC Power	China	Unidad	20	40	1.750	70.000
37	Ficha triple	DC Power	China	Unidad	5	10	2.500	25.000
38	Foco de 105 watts (bajo consumo-espiral) E-40	Luzpecial	China	Unidad	20	40	65.000	2.600.000
39	Foco de 15 watts (bajo consumo-espiral) E-27	Luzpecial	China	Unidad	100	200	9.250	1.850.000
40	Foco de 20 watts (bajo consumo-espiral) E-27	Luzpecial	China	Unidad	100	200	11.500	2.300.000
41	Foco de 36 watts (bajo consumo-espiral) E-27	Luzpecial	China	Unidad	100	200	15.000	3.000.000
42	Foco de 65 watts (bajo consumo-espiral) E-27	Luzpecial	China	Unidad	30	60	35.000	2.100.000
43	Foco led (Lámpara) spot de adozar 18W	DC Power	China	Unidad	20	40	30.000	1.200.000
44	Foco led (Lámpara) spot de adozar 24W	DC Power	China	Unidad	20	40	50.000	2.000.000
45	Foco led (Panel) de 600 x 600 interior - 36w	DC Power	China	Unidad	6	12	140.000	1.680.000
46	Fotocélula con base	Atron /DC Power	Brasil/ China	Unidad	15	30	42.500	1.275.000
47	Grapas para cable Nro. 10	DC Power	China	Unidad	600	1.200	175	210.000
48	Grapas para cable Nro. 12	DC Power	China	Unidad	200	400	425	170.000
49	Grapas para cable Nro. 8	DC Power	China	Unidad	200	400	120	48.000
50	Jabalina Cilíndrica Cobreada de 1,5 mts. Con anillo	DC Power	China	Unidad	3	6	22.100	132.600
51	Lámpara Fluorescente de 18 watts,	G.E	China	Unidad	250	500	5.300	2.650.000
52	Lámpara Fluorescente de 36 watts.	G.E	China	Unidad	600	1.200	5.750	6.900.000
53	Lámpara reflector de 400W hpit	Flight	China	Unidad	4	8	100.000	800.000
54	Llave selector de velocidad para ventilador de	VCP	China	Unidad	10	20	91.500	1.830.000

IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.
RUC: 80064174-4

Sra. Sandra Marlene Medina Franco
Representante Legal
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	Precio Total
	techo de (7 velocidades)							
55	Llave termomagnetica de 10Amp c/ rielera	Sassin	China	Unidad	10	20	6.750	135.000
56	Llave termomagnetica de 16Amp c/ rielera	Sassin	China	Unidad	10	20	6.750	135.000
57	Llave termomagnetica de 20Amp c/ rielera.	Sassin	China	Unidad	10	20	6.750	135.000
58	Llave termomagnetica de 25Amp c/ rielera.	Sassin	China	Unidad	10	20	6.750	135.000
59	Llave termomagnetica de 32Amp c/ rielera.	Sassin	China	Unidad	5	10	6.750	67.500
60	Llave termomagnetica de 3x15 Amp c/ rielera.	Sassin	China	Unidad	10	20	22.500	450.000
61	Llave termomagnética de 3x20Amp c/rielera.	Sassin	China	Unidad	5	10	22.500	225.000
62	Llave termomagnética de 3x50Amp c/rielera.	Sassin	China	Unidad	2	4	26.750	107.000
63	Pico para llave Punto de 16A bipolar	DC Power	China	Unidad	5	10	17.500	175.000
64	Pico para llave Punto de 10A	DC Power	China	Unidad	10	20	3.750	75.000
65	Pico para toma 10A	DC Power	China	Unidad	100	200	3.750	750.000
66	Porta foco de porcelana colgante E-27	DC Power	China	Unidad	100	200	3.750	750.000
67	Porta foco de porcelana colgante E-40	DC Power	China	Unidad	10	20	7.500	150.000
68	Porta foco para pared E-27	DC Power	China	Unidad	20	40	3.250	130.000
69	Prensa paralela dentada para cable pre-ensamblado	Antelli	Argentina	Unidad	20	40	9.500	380.000
70	Reactancia electrónica (Driver) para panel led de 36W	DC Power	China	Unidad	10	20	43.500	870.000
71	Reactancia electrónica de 1x40 watts	RIO	China	Unidad	70	140	12.000	1.680.000
72	Reactancia electrónica de 2x20 watts	Inpare	Brasil	Unidad	20	40	17.500	700.000
73	Reactancia electrónica de 2x40 watts	Inpare	Brasil	Unidad	120	240	17.500	4.200.000
74	Reactancia para equipo fluorescente de 20 watts pesado	ET	China	Unidad	50	100	11.500	1.150.000
75	Reactancia para equipo fluorescente de 40 watts pesado	ET	China	Unidad	200	400	11.500	4.600.000
76	Reflector de 400 watts hpit con reactor incorporado (Equipo completo)	Argo	China	Unidad	5	10	375.000	3.750.000
77	Reflector de 500W. con sensor de movimiento incorporado	Flight	China	Unidad	5	10	72.500	725.000
78	Regleta de conexiones (Krone) con soporte	Mutulsan	Turco	Unidad	3	6	30.000	180.000
79	Sombrero alumbrado público (protector p/foco de Aluminio c/niple y porta foco)	Nac/ DC POWER	Chi/ Nacional	Unidad	10	20	30.000	600.000
80	Tablero de Plástico para llave TM Rielera - 1	DC Power	China	Unidad	2	4	10.500	42.000
81	Tablero de Plástico para llave TM Rielera - 5	DC Power	China	Unidad	2	4	25.000	100.000
82	Tablero de Plástico para llave TM Rielera - 10	DC Power	China	Unidad	2	4	31.000	124.000
83	Tablero de Plástico para llave TM Rielera - 3	DC Power	China	Unidad	2	4	17.500	70.000
84	Tapa para llave eléctrica (Placa) de 1 agujero	DC Power	China	Unidad	10	20	2.850	57.000
85	Tapa para llave eléctrica (Placa) de 2 agujero	DC Power	China	Unidad	100	200	2.850	570.000
86	Tapa para llave eléctrica (Placa) de 3 agujero	DC Power	China	Unidad	10	20	2.850	57.000
87	Tarugo con tornillo de plástico cabeza cruz 6	IV Plast	Brasil	Unidad	900	1.800	95	171.000
88	Tarugo con tornillo de plástico cabeza cruz 10	IV Plast	Brasil	Unidad	300	600	240	144.000
89	Tarugo con tornillo de plástico cabeza cruz 8	IV Plast	Brasil	Unidad	600	1.200	155	186.000
90	Terminal para cable tipo Pin de (2mm)	Argo	China	Unidad	20	40	150	6.000
91	Terminal para cable tipo Pin de (4mm)	Rio	China	Unidad	20	40	5.500	220.000
92	Terminal para cable tipo Pin de (6mm)	Rio	China	Unidad	20	40	7.500	300.000
93	Terminal para cable tipo Pin de (10mm)	Sassin	China	Unidad	20	40	500	20.000
94	Toma corriente (pico Toma) schuko para aire acondicionado	DC Power	China	Unidad	4	8	7.250	58.000
95	Toma para computadoras con 10 tomas doble faz (Zapatilla)	Microfin	China	Unidad	22	44	37.500	1.650.000
96	Zócalo para fluorescente por par	Argo	China	Unidad	50	100	3.860	386.000
97	Alambre de atar	China	China	Kg	3	6	13.500	81.000
98	Alambre de púa, un rollo de 400 metros.	Belgo	Brasil	Unidad	2	4	224.000	896.000
	MONTO TOTAL LOTE 1 GUARANIES IVA INCLUIDO							**92.976.600**

Considerando las cantidades mínimas y máximas del citado lote los importes del presente Contrato ascienden a un monto mínimo de Gs. 46.488.300 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 92.976.600 (Guaraníes noventa y dos millones novecientos setenta y seis mil seiscientos) IVA incluido.

Sra. Sandra Marlene Medina Franco
Representante Legal
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta (conforme corresponda dichos criterios), bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

En caso de mora de los pagos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

En caso de incurrir en mora, el pago se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Para el Lote 1 el plazo de vigencia del contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES / SERVICIOS.

Para el lote 1, el plazo para la entrega total de los bienes adjudicados será dentro de los 15 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.

Lugar de entrega: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES. Oficinas Administrativas del Rectorado - Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, Villarrica - Paraguay, Horario de 07:00 hrs. a 15:00 hrs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones. Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo

IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.
RUC: 80064724-4

Sra. Sandra Marlene Medina Franco
Representante Legal
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Omnia Scientiae Scientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 19 del mes de Setiembre de 2019.

Sra. Sandra Marlene Medina Franco
Representante Legal
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae, Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.
RUC: 80064174-4
TEL.: 021-941659